



¿QUÉ HACER?

Cuando su vecino llama a la policía por el ruido que hace (fiesta, reunión, etc.)

Los japoneses tienen muy presente que el ruido excesivo y hablar en voz alta pueden ser una molestia para los demás.

- Si va a hablar en voz muy alta, celebrar una fiesta o utilizar la televisión o radio a un volumen elevado, asegúrese antes de que no causará molestias a sus vecinos.
- Tenga cuidado y evite, por ejemplo, poner una lavadora o pasar la aspiradora para no hacer ruido por las mañanas o las noches.
- Especialmente los residentes de edificios de apartamentos deben llevar cuidado para no hablar en voz alta ni hacer mucho ruido.

Cuando se encuentre en espacios públicos como el tren o el autobús, tenga en cuenta las siguientes normas cívicas (manner):

- Hablar en voz alta puede molestar a los demás
- Además, tenga en cuenta que en Japón hablar por teléfono en el tren o autobús se considera de mala educación.
- Tenga cuidado para que la música que escucha con auriculares no moleste a los demás

1. ¿Hacer ruido es un delito?

Producir un pequeño ruido no se considera un crimen.

Sin embargo si el ruido es elevado, persistente -a pesar de que se le ha aconsejado abstenerse-, genera un problema, y usted puede ser denunciado por el vecindario ante la policía. En este caso por el efecto perjudicial que causa en su entorno es muy probable que se considere un delito.

¿A qué ley se está atentando?

- La Ley de Delitos Menores "Keihanzaiho 軽犯罪法", contra las infracciones leves del orden en la vida cotidiana. El artículo 1, acápite 14 regula el problema del ruido en el vecindario.

La ley prescribe que las personas que perturban la paz y molestan al vecindario haciendo ruidos inusualmente altos, como voces humanas, instrumentos musicales o radios, sin obedecer a la restricción de un funcionario público pueden ser sancionados con una multa o detención.

Si el funcionario público o los policías aconsejan evitar el ruido, desorden y confusión, y usted persiste atenta contra la autoridad y corre el riesgo de ser considerado un delito, y será

acreedor de una multa de 1,000 a 10,000 yenes, con un período de detención es de 1 día a 30 días.

- Otra posibilidad es el crimen de agresión. Este es el caso más grave de la violación de la Ley de Delitos Menores. Estos delitos están en el Código Penal "Keiho 刑法".

Existen 2 crímenes de agresión cuya diferencia es de grado:

1. "Bokozai 暴行罪", agresión, sin lesiones. La sanción Bokozai pérdida de libertad de hasta 2 años o multa hasta 300,000 yenes.
2. "Shogaizai 傷害罪", agresión que produce lesiones, incluye el daño mental. La sanción Shogaizai pérdida de libertad de hasta 15 años o multa de hasta 500,000 yenes.

Algunos casos en los que hacer ruido han desembocado en un juicio penal. La corte imputó a un año de prisión al acusado que infligió lesiones a la víctima, vecina, al hacer sonar continuamente el sonido de la radio y el sonido de la alarma del despertador durante un año y medio. Se admitió que son actos con un alto riesgo de causar estrés mental y otros síntomas como trastornos del sueño, zumbidos en los oídos, dolor de cabeza, etc. Además, este acusado hizo esta acción con objeto de agredir al vecino. Pueden observar estimados lectores, que determinar el ruido como delito, es solo para casos muy excepcionales.

2. Problemas civiles acerca del ruido

El ruido será considerado crimen en casos muy extremos, malintencionados y excepcionales. Prácticamente, el problema legal del ruido es tema del código civil. Hay posibilidad de que los vecinos reclamen indemnización. En el juzgado se tienen en cuenta la intensidad del ruido, la duración y la hora del día, frecuencia del ruido, la magnitud de los daños, etc.

Vamos a chequear un caso del tribunal el ruido generado por un vecino. Los hechos son los siguientes:

el demandado vive con su esposa y su hijo que tiene 4 años.

El demandante vive con su esposa en el piso inferior del piso del apartamento del demandado.

El demandante reclama al demandado que su hijo corre, salta y hace mucho ruido. El demandante al principio consulta con el administrador del apartamento y éste envía una carta de aviso de detener el ruido al buzón del demandado.

El demandado discutía con el demandante cara a cara, y no detenía el ruido del hijo. Por lo tanto, el demandante llama a la policía. Sin embargo, la policía no puede solucionar definitivamente este problema porque no es un problema criminal ya que es un problema civil.

Finalmente, el demandante lleva este caso a la corte. En conclusión, la corte admite 360,000 yenes de indemnización sobre este ruido. Sin embargo, el demandado se había mudado del piso, por eso la corte no dio sentencia de prohibición de hacer ruido. Si continuara viviendo, se daría la sentencia de detener el ruido junto con la indemnización.

Otro problema civil sobre el ruido es la cancelación del alquiler. Si es suficiente para destruir la relación de confianza entre el arrendador y el arrendatario al infringir la vida pacífica de otros residentes, el arrendador puede cancelar el contrato de alquiler. Hacer ruido es suficiente argumento para destruir la confianza y la credibilidad entre arrendador y arrendatario, surgiendo el alto riesgo de cancelación del contrato de alquiler y esté obligado a mudarse.

En resumen, hacer ruido es un problema para los vecinos y los arrendadores. También existe la posibilidad de que los vecinos enjuicien por daños y perjuicios al arrendador, reclamando que preste atención a la persona que hace el ruido. Generándose un problema entre 3 partes.

3. ¿Qué hacer cuando su vecino llama a la policía?

Si su vecino se queja y llama a la policía, hay altas probabilidades de que se genere un problema civil. Normalmente, si hay algo de ruido, la gente no llama a la policía, sino que recurre al propietario o al administrador, que debe ponerse en contacto con ellos. Si su vecino llama a la policía, el consejo es seguir inmediatamente las instrucciones de la policía y dejar de hacer ruido después de eso.

Si usted sólo está haciendo ruidos normales, es posible que su vecino sea una persona muy nerviosa y ansiosa. Ante esta situación se aconseja explicar a la policía con calma. No se puede reclamar indemnización ni cancelación de alquiler con esa situación irregular legalmente.

Si no está seguro de si el ruido que está haciendo es ilegal o no, puede consultar al abogado. En referencia a precedentes judiciales donde el ruido se ha convertido en un problema, consulte hasta cuánto es aceptable y qué es ilegal, y si existe la posibilidad de que se cancele el contrato de arrendamiento. ■



HIROO PARK LAW FIRM
Abogado Yohei Oda (habla español)
E-mail: oday@hp-lf.jp
Tel:03-5422-6713
Fax: 03-5422-6713
Dirección: Esq Hiroo 3F, 5-10-37
Minamiazabu, Minato-ku, Tokyo
106-0047

ENVÍO DE DOCUMENTOS A PERÚ



FORMULARIO PARA EL SERVICIO DE ENVÍO DE DOCUMENTOS A PERÚ

● DATOS DEL REMITENTE (socio en Japón)

Código de Socio: _____
Apellidos Nombres: _____
Dirección: 〒 _____
Teléfonos: _____

■ DATOS DEL DESTINATARIO EN PERÚ (mayor de edad)

Apellidos Nombres: _____
Parentesco: _____ Dirección: _____
Fecha de Nacimiento: / / DNI: _____
Teléfonos: _____
E-mail: _____

Marcar con una "x"

- RECOJO EN OFICINA DE LIMA: ¥1,200 por cada 50g y/o fracción
- ENVÍO A DOMICILIO (Lima-Callao): ¥1,200 por cada 50g y/o fracción + ¥350 del envío por mensajería
- ENVÍO A PROVINCIA: ¥1,200 por cada 50g y/o fracción + ¥1,100 del envío por mensajería

Especificar contenido: _____

- Documentos como DNI (sin chip), breveté peruano, partidas, certificados, cartas, recibos, koseki, fotos, etc...
- NO ESTÁ PERMITIDO:** documentos con chip (ej.DNI), pasaporte, carnet de extranjería, breveté japonés, tarjetas de banco, tarjetas de crédito, pasajes aéreos, cheques, etc...

No nos responsabilizamos en caso de pérdida o deterioro ocasionados por desastres naturales o causas ajenas a nuestra voluntad.

Fecha: / / Firma: _____

- **ES REQUISITO INDISPENSABLE llenar el formulario y firmarlo** para autorizar el servicio (sino fuera así, el documento quedará retenido en nuestra oficina).
- Todos los sobres serán abiertos para verificar su contenido.

KYODAI SERVICIOS
〒141-0022 Tokyo-to, Shinagawa-ku,
Higashi Gotanda 1-13-12,
Ichigo Gotanda Bldg.6f-601.
Tel.03-3280-1025

